

Requisitos de Ingreso Miembros Asociados

Podrán postular a ser miembros de Asociados de SIBECS, ciudadanos de diversas nacionalidades que presenten los siguientes requisitos: titulados superiores no otorrinolaringólogos o residentes de tercer año que estén ejerciendo la especialidad de otorrinolaringología y/o cirugía de cabeza y cuello, de cualquier nacionalidad, que acrediten su trabajo o dedicación al estudio, investigación o docencia de la cirugía o medicina de sueño.

Del mismo modo, podrán ser miembros asociados todos los profesionales de áreas de la medicina que directa o indirectamente apoyen la labor de la cirugía de sueño.

Requisitos:

- A) Tener título de médico cirujano, odontología, cirugía maxilofacial, psicología médica o fonoaudiología.
- B) Estar inscrito en el colegio médico o entidad acreditadora respectiva de su profesión en su país.
- C) Demostrar ausencia de inhabilidad para el ejercicio de su profesión en su país respectivo.
- D) Presentar curriculum vitae.

El candidato deberá enviar los antecedentes solicitados dirigidos al Fiscal de SIBECS (fiscal@sibecs.org) con copia al secretario del Fiscal (secretario.fiscal@sibecs.org), solicitando el ingreso a la Sociedad como miembro asociado.

El Fiscal tendrá un plazo de un mes para revisar los antecedentes de postulación. Una vez sean revisados y visados, la Junta Directiva dará el visto bueno y aprobación del postulante por escrito al correo electrónico desde el cual fueron enviados los antecedentes. Desde el momento en que se haga la aprobación del miembro numerario, este cuenta con un plazo de un mes para hacer ingreso de su cuota de incorporación y cuota del año en curso.